REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión No.:	CPSAG - 407 - 2024
Contratista:	**DAMARIS SANCHEZ PRADO**
Cédula de Ciudadanía:	1096038758
Dirección:	Calle 6 No. 9 – 28, La Tebaida, Quindío.
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, CUIDADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES O EQUIPAMIENTOS DEL MUNICIPIO A DE LA TEBAIDA QUINDÍO.
Valor del Contrato:	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.850.000)**
Entrega de Anticipo:	N/A
Pago Anticipado:	N/A
Término de Ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2024.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	Jorge Alberto Rincón Martínez - Secretario de Infraestructura

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el municipio de La Tebaida, Quindío, se reunieron: la señor(a) **DAMARIS SANCHEZ PRADO,** como contratista y **Jorge Alberto Rincón Martínez - Secretario de Infraestructura,** designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. CPSAG - 407 - 2024, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha 05 DE JUNIO DE 2024 inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, este deberá concluir su plazo de ejecución el día 04 de Septiembre de 2024

Para constancia firmamos en fecha: 05 DE JUNIO DE 2024.

Damaris Sanchez prado.

DAMARIS SANCHEZ PRADO
CONTRATISTA

JORGE ALBERTO RINCÓN MARTÍNEZ
SUPERVISOR

Elaboró: Linda Alejandra Vasco Mora – Abogada Contratista Secretaria de Infraestructura

Powered by CamScanner